



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

**Versión: 2**

**INFORME DE GESTIÓN**

**Feb.22.2019**

**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2022  
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

**TADEO MOLINA VIVEROS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**EQUIPO DE APOYO**

**Carmen Edith Peña Caicedo**

Profesional de Apoyo

**Nelly Teresa Alegría**

Profesional de Apoyo

**William Góngora Ortiz**

Profesional de Apoyo

**Kelly Yesenia Bustamante Garcés**

Secretaria

**Buenaventura D.E, enero de 2023**



## 7. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993, del Decreto 648 de 2017 y el Estatuto General de la Universidad y demás normas legales concordantes, la Oficina Asesora de Control Interno presenta informe de la gestión realizada en el año 2022, basado en los cinco roles de las Oficinas de Control Interno:

**Liderazgo Estratégico:** Consiste en tener una relación directa tanto con la Alta Dirección de la entidad, enfocada en asuntos relacionados con la misión y en cumplimiento de objetivos estratégicos, ser un soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, alertas tempranas.

**Enfoque Hacia la Prevención:** brindar asesoría permanente, fomento de la cultura del autocontrol, que permita a la entidad la toma de decisiones y la mejora continua.

**Relación con Entes de Control:** Servir de puente con los entes externos y la Universidad para facilitar el flujo de información, generar alertas tempranas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

**Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Proporcionar como tercera línea de defensa a la Alta Dirección sobre las actividades de administración del riesgo, realizar seguimiento a los riesgos para verificar que se sigan los controles establecidos y que opera el sistema de control interno.

**Evaluación y Seguimiento:** Desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.



### 7.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

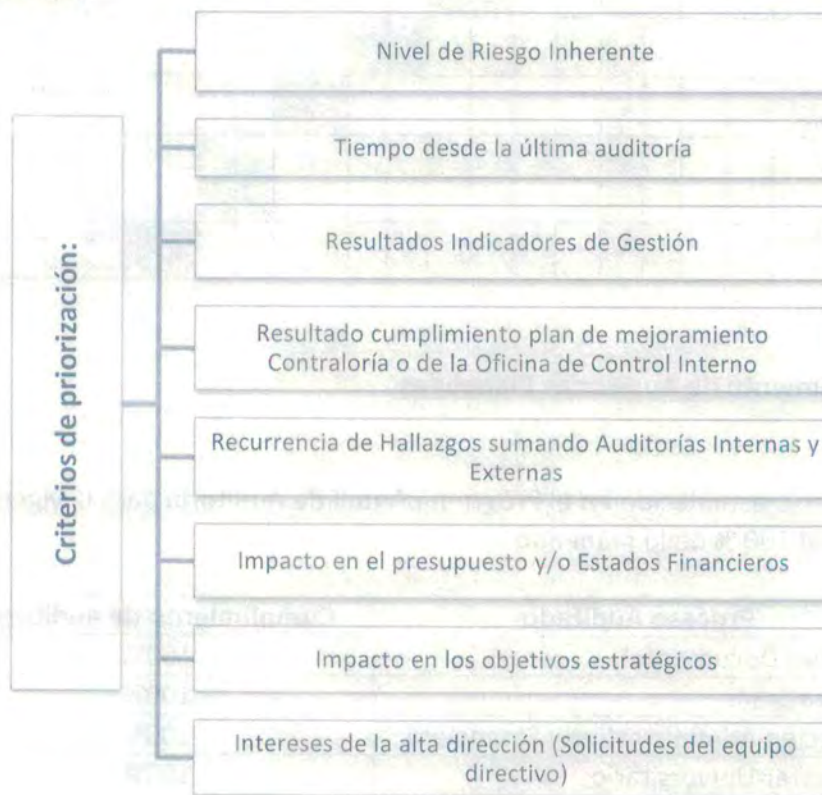
Le evaluación de la gestión institucional se desarrolla, a través de los siguientes mecanismos:

#### 7.1.1. AUDITORÍAS INTERNAS

➤ Planeación de Auditorías Basada en Riesgos

La priorización del Universo de auditoria se adelanta con la aplicación y diligenciamiento de la “Matriz de Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos” proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como parte de la Guía de Auditoría 4.0 e igualmente mediante la revisión, ajustes de los criterios de priorización, la revisión de los niveles de criticidad, así como la definición de los rangos de auditoria incluidos en dicha Matriz realizados por la Oficina Asesora de Control Interno.

De este modo, para centrarse en los procesos más críticos de la institución, se hizo necesario utilizar el modelo de priorización de la Guía de Auditoria basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que incluye los siguientes criterios:





Como resultado de la aplicación de los anteriores criterios la Matriz identificó como temas susceptibles de auditoría para la vigencia 2022, el siguiente plan anual de auditoría; el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Universidad del pacifico, mediante acta No. 08 de 30 de diciembre de 2021.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA															PRODUCTO	OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación															
<b>Objetivo:</b>	Contribuir al logro de las metas y el óptimo funcionamiento de los procesos de la Universidad del Pacífico, mediante la ejecución de actividades de aseguramiento y asesoría a partir de recomendaciones y acompañamiento que promueven la administración efectiva de los riesgos y la corrección oportuna.																		
<b>Alcance:</b>	El plan anual de auditoría incluye los informes reglamentarios, seguimientos con enfoques preventivos y las auditorías priorizadas desde el enfoque de gestión del riesgo, además de los trabajos de consultoría propio de la oficina asesora de control interno, en el marco de los roles establecidos por la normatividad vigente.																		
<b>Recursos:</b>	Tres (3) profesionales que realicen las actividades de auditoría, una (1) secretaria y el jefe de la oficina asesora de control interno (1).																		
<b>Año de ejecución:</b>	Vigencia 2022.																		
<b>AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS (AJUSTADO)</b>																			
Auditoría interna a la Gestión Documental																		Informe de Auditoría	de acuerdo a la priorización del universo de auditorías internas basado en riesgos.
Auditoría interna al proceso Contractual																		Informe de Auditoría	
Auditoría interna al proceso de Gestión de Apoyo (DAF)																		Informe de Auditoría	
Auditoría interna a la Dirección de Bienestar Universitario																		Informe de Auditoría	
Auditoría interna solicitada por la Administración																		Informe de Auditoría	

➤ Cumplimiento de Auditorías Planeadas

De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia se dio cumplimiento al 100 % de lo planeado.

Proceso Auditado	Cumplimiento de auditoria
Gestión Documental	100%
Contratación	100%
Dirección Administrativa y Financiera	100%
Bienestar Universitario	100%



**% DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS**



De conformidad con lo planeado en el Programa Anual de Auditorias para la presente vigencia, se dio cumplimiento al 100% de lo planeado.

Cabe anotar que, en cumplimiento de nuestro rol de evaluación y seguimiento otorgado por el Decreto 648 de 2017, constantemente se realizan seguimientos a los diferentes procesos de la institución.

**7.1.2. INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTO.**

En el Plan Anual de Auditoria también se contempla las demás actividades relacionadas con el cumplimiento de la normativa para las Oficinas de Control Interno, como es la presentación de informes de ley y seguimiento que deben ser publicados de acuerdo a las fechas establecidas para ello.

➤ **Reporte de FURAG**

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Es importante señalar que la información diligenciada en FURAG será el insumo para reportar el cumplimiento de las metas cuatrianuales del Gobierno Nacional de mejora en el índice de gestión y desempeño, el cual corresponde, a cinco puntos para el orden territorial y, a diez puntos para el orden nacional.



El FURAG Mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECl, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2020



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: OMAIRA BARONA CARACAS con C.C No.31531040

HABILITADO DESDE - HASTA: 29/01/2021 - 15/04/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma

*Maria del Pilar Garcia*



Maria del Pilar Garcia
Directora Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://www.funcionpublica.gov.co/furag/Reportes/verificar-certificado/220569-6846-4037-c7eb-34467cc02e0c

Fecha de Impresión: 01/07/2022

Hora: 15:41

Página 1 / 1

Carretera No. 12-82, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7390059 / Fax: 7395957 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / email@funcionpublica.gov.co



➤ Estado del Sistema de Control Interno

Componente	Calificación (segundo semestre 2021)	Calificación (primer semestre 2022)	Descripción y evidencia de cumplimiento (segundo semestre 2021)	Calificación (segundo semestre 2021)	Descripción y evidencia de cumplimiento (primer semestre 2022)	Calificación (primer semestre 2022)
Ambiente de control	4%	4%	Se reportó el cumplimiento de la estructura de gobierno corporativo, la estructura organizacional, la cultura organizacional y el rol de la alta gerencia en el control interno.	4%	Se reportó el cumplimiento de la estructura de gobierno corporativo, la estructura organizacional, la cultura organizacional y el rol de la alta gerencia en el control interno.	4%
Evaluación de riesgos	6%	6%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de riesgos, la evaluación de riesgos y la comunicación de riesgos.	6%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de riesgos, la evaluación de riesgos y la comunicación de riesgos.	6%
Actividades de control	4%	4%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de actividades de control, la documentación de actividades de control y la ejecución de actividades de control.	4%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de actividades de control, la documentación de actividades de control y la ejecución de actividades de control.	4%
Información y comunicación	0%	0%	No se reportó el cumplimiento de la comunicación de información de control.	0%	No se reportó el cumplimiento de la comunicación de información de control.	0%
Monitoreo	4%	4%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de actividades de monitoreo, la documentación de actividades de monitoreo y la ejecución de actividades de monitoreo.	4%	Se reportó el cumplimiento de la identificación de actividades de monitoreo, la documentación de actividades de monitoreo y la ejecución de actividades de monitoreo.	4%

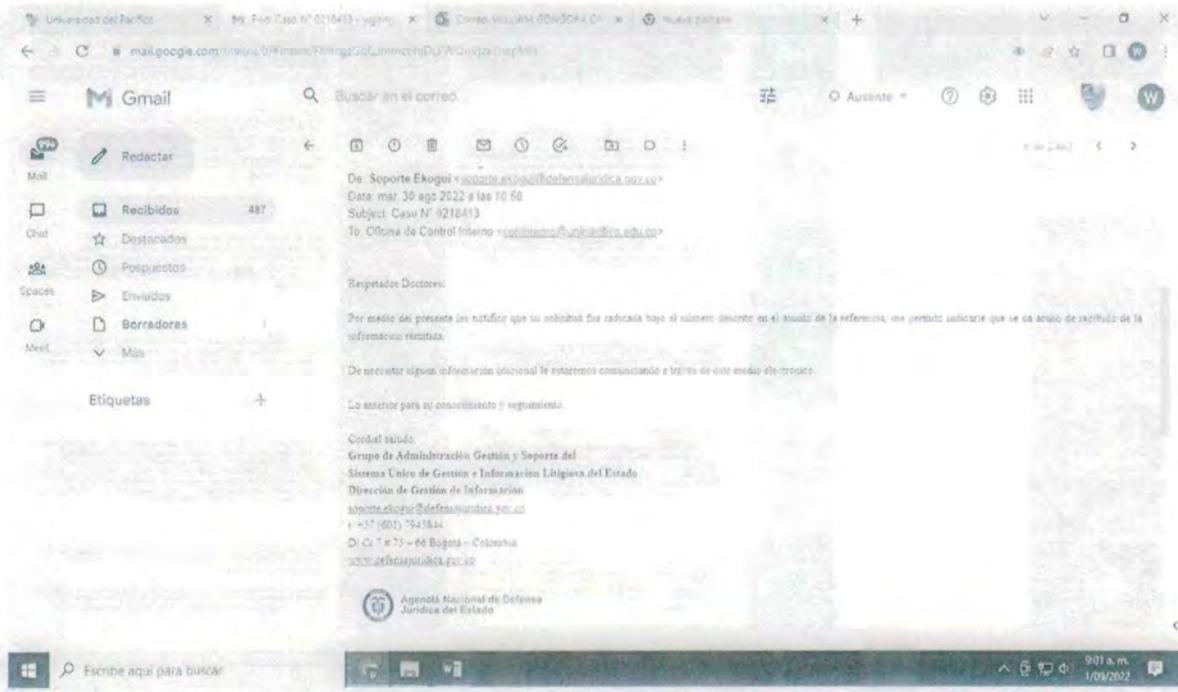
El Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad en el primer semestre de 2022 obtuvo una calificación de 86%, evidenciando un aumento con relación al segundo semestre del 2021 que fue de 82%. Con el siguiente avance por componente:

- ✓ Ambiente de Control 4%
- ✓ Evaluación de Riesgos 6%
- ✓ Actividades de Control 4%
- ✓ Información y Comunicación 0%
- ✓ Monitoreo 4%.



➤ Informe eKOGUI primer semestre de 2022.

EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - eKOGUI es el único sistema de gestión de información litigiosa del Estado, creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales. Tiene como objetivos, servir de herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad. De igual forma, busca brindar instrumentos para la generación de conocimiento, la formulación y focalización de políticas de prevención del daño antijurídico y la generación de estrategias para la adecuada gestión del ciclo de defensa jurídica. Como fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado deberá ser utilizado y alimentado por las entidades y organismos públicos del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico, y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos.



➤ Cumplimiento de Informes de Ley y Seguimiento.

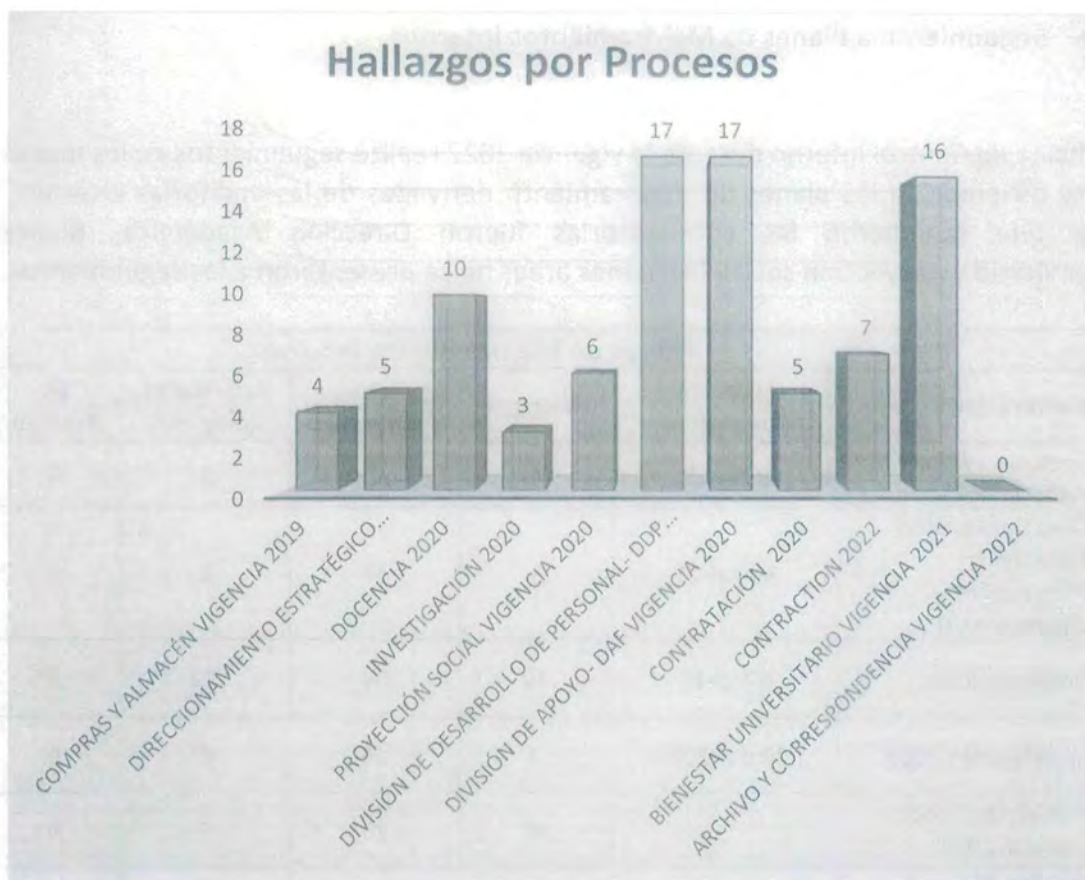
Se cumplió al 100% con los informes de ley y seguimiento de obligatorio reporte durante la vigencia 2022.



- Seguimiento a Planes de Mejoramientos Internos

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022 realizó seguimientos en los meses de abril y diciembre a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas, las áreas que atendieron las convocatorias fueron Dirección Académica, Bienestar Universitario y proyección social, las demás áreas no se presentaron a los seguimientos.

Planes de Mejoramiento Interno							
	Nombre del Proceso	Fecha de Suscripción	Hallazgos	Total Actividades	Actividades Cumplidas	En Proceso	Vencidas
1	Compras y Almacén vigencia 2019	9-dic-19	4	4	1	0	3
2	Direccionamiento Estratégico (Planeación). Vigencia 2020	30-jun-21	5	17	0	0	17
3	Docencia 2020	5-feb-21	10	34	22	0	12
4	Investigación 2020	20 nov 2020	3	16	0	0	16
5	Proyección Social vigencia 2020		6	13	3	0	10
6	División de Desarrollo de Personal- DDP 2020	16-dic-21	17	52	0	0	52
7	División de Apoyo-DAF vigencia 2020	Sin suscribir	17	-			
8	Contratación vigencia 2020	Sin suscribir	5	-			
9	Contraction vigencia 2022	Sin suscribir	7				
10	Bienestar Universitario vigencia 2021	11-ene-22	16	30	5	25	0
11	Archivo y Correspondencia vigencia 2022	Sin suscribir.	7				
	<b>Total.....</b>		<b>97</b>	<b>166</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>110</b>



Los once (11) procesos a los cuales se les hace seguimientos suman 97 hallazgos y se formularon ciento sesenta y seis (166) actividades, de estos once (11) procesos, cuatro (4) no suscribieron plan de mejoramiento.

Las áreas de División de Apoyo- DAF y Contratación de la vigencia 2020, no suscribieron plan de mejoramiento ante la Oficina de Control Interno, pero implementaron un Plan de Acción que contempla estos hallazgos y a los cuales se les hace seguimiento a través del Plan de Mejoramiento suscrito con el MEN.

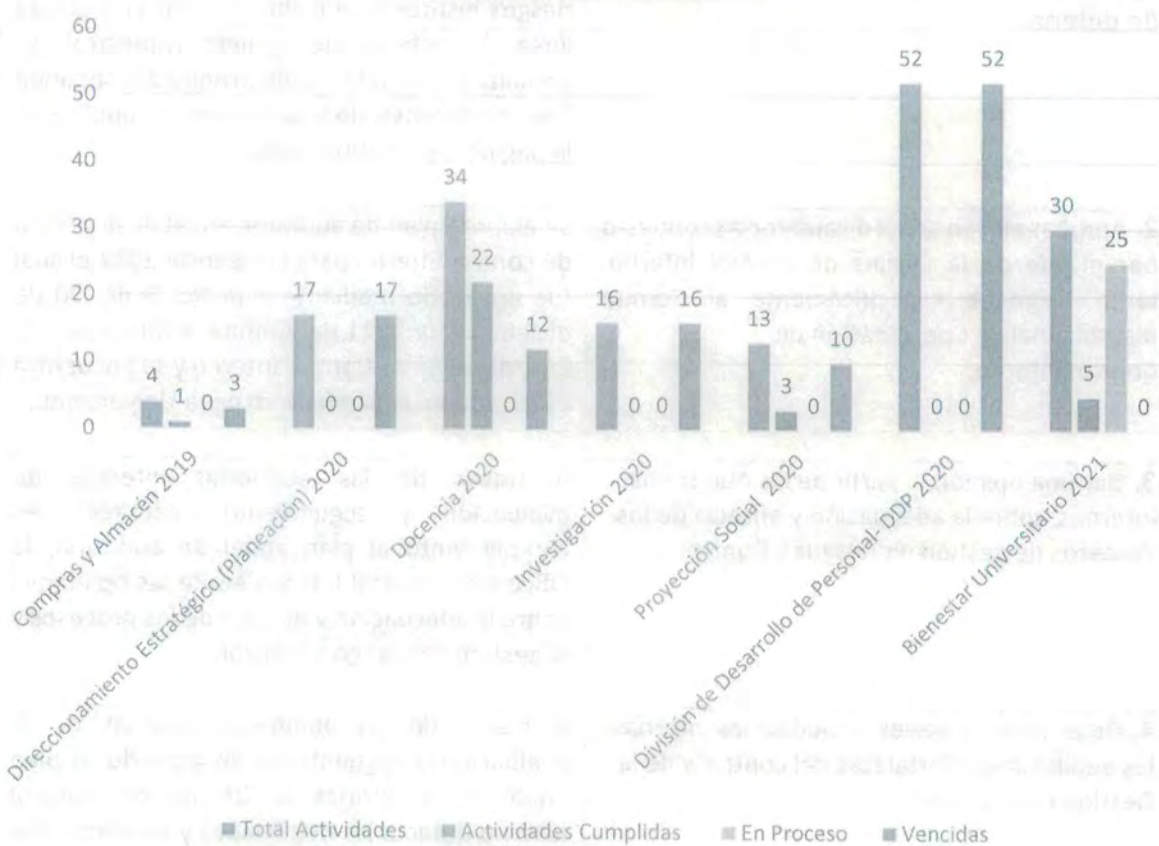
El 13 de julio de 2022 se cerró auditoría del área de contratación arrojando 7 hallazgos, a la fecha no han suscrito plan de mejoramiento.

El área de archivo y correspondencia presentó un documento el 2 de junio de 2022, el cual fue devuelto con observaciones y para que se presentara nuevamente en el formato institucional, sin recibirlo a la fecha.



Del seguimiento realizado, se presenta la siguiente grafica de resumen del estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento:

### Planes de Mejoramiento Interno segun cumplimiento de actividades a diciembre de 2022



La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la efectividad de **las 166 acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento y obtuvo una calificación del 19%** de efectividad en razón a que se completaron 31 actividades, 25 se encuentran en proceso y 110 no se cumplieron y se encuentran vencidas, por consiguiente, se consideran que las acciones fueron inefectivas en todas las vigencias anteriores.



• Avance Planes del Plan Acción Institucional de las Actividades a Cargo de la OCI

Durante el año 2022, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 adelantó una serie de sub-actividades derivadas del Plan de Acción Institucional que se describen a continuación:

<p>1. Analizar las evaluaciones de la Gestión del riesgo, elaboradas por la Segunda línea de defensa.</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza el análisis al seguimiento y evaluación del mapa de riesgos institucional elaborado por la segunda línea de defensa de manera trimestral, se socializa y se remite vía electrónica a la segunda línea de defensa, de igual manera se publica en la página web institucional.</p>
<p>2. Aprobar el plan anual de auditoría propuesto por el jefe de la Oficina de control interno, tarea Asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control interno.</p>	<p>Se elaboró plan de auditoria anual de la oficina de control interno para la vigencia 2022 el cual fue aprobado mediante acta No. 5 del 30 de diciembre de 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentra publicado en la página web de la Universidad.</p>
<p>3. Dar una opinión, a partir de las Auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los Procesos de gestión de riesgos y Control</p>	<p>A través de las auditorías internas de evaluación y seguimiento realizadas en cumplimiento al plan anual de auditoría, la Oficina de Control Interno emite las opiniones sobre la adecuación y eficacia de los procesos y la gestión del riesgo y control.</p>
<p>4. Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades Y fortalezas del control y de la Gestión institucional.</p>	<p>A través de las auditorías internas de la evaluación y seguimiento de acuerdo al plan anual de auditorías la Oficina de Control Interno detecta las debilidades y fortalezas del control y de la gestión y objetivos trazados. Los informes se encuentran publicados en la página web.</p>
<p>5. Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva</p>	<p>La definición, puesta en marcha y aplicación de los controles establecidos por los procesos son verificados por la Oficina de Control Interno a través de las auditorías internas de evaluación y seguimiento de acuerdo al plan anual de auditorías y se encuentra publicado en la página web de la entidad.</p>



<p>6. Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos</p>	<p>La Oficina de Control Interno elabora su plan de auditoría interna teniendo en cuenta la criticidad del mapa de riesgos de gestión cómo uno de los cinco criterios utilizados para priorizar las unidades auditadas y es publicado en la página web institucional.</p>
<p>7. Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición</p>	<p>La Oficina de Control Interno elabora su plan de auditoría interna en atención a las dependencias que tienen mayor riesgo de incumplimiento funcional, con el fin de salvaguardar el proceso legal que la lleve a la optimización.</p>
<p>8. Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza seguimientos permanentes al cierre de los hallazgos y recomendaciones identificados de manera interna y externa. Los informes resultados de estos seguimientos son publicados en la página web institucional.</p>
<p>9. Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación Institucional</p>	<p>A través de la Evaluación al Sistema de Control Interno, se evalúan los controles y su presencia en políticas y procedimientos y si además se encuentren presentes y funcionando. El informe de esta evaluación es publicado en la página web de la Universidad del Pacífico.</p>
<p>10. Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas</p>	<p>Las deficiencias de control se evalúan y comunican a las dependencias interesadas a través de los informes de auditoría interna e informes de ley y seguimientos publicados en la página web de la entidad, también se socializan ante el Comité institucional de Coordinación de Control interno, con el objeto que cumplan con los deberes y prohibiciones de que trata el código general disciplinario.</p>
<p>11. Informar periódicamente a la Alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad</p>	<p>El control y seguimiento a las actividades de gestión de riesgos es informado de manera trimestral a la alta dirección a través de los informes de riesgos y se encuentran publicados en la página web institucional.</p>



12. Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles

Las auditorías internas de evaluación y seguimiento se realizan dando cumplimiento al plan anual y es publicado en la página web de la Universidad del Pacífico.

## 7.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO 2022

### ➤ Valoración de la gestión del riesgo.

La Oficina de Control Interno dentro de la vigencia 2022, comunicó los resultados de la verificación al cumplimiento de las acciones emprendidas por la institución para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos.

El Mapa de riesgos verificado en el tercer trimestre con corte al 30 de septiembre de 2022, consta de los siguientes riesgos de gestión y de corrupción distribuidos por Procesos de la siguiente forma:

MACROPROCESO	PROCESO	RIESGOS	
		Gestión	Corrupción
Gestión Estratégica	Direccionamiento Estratégico	3	1
	Mejora Continua	4	1
Gestión Académica	Docencia	4	2
	Investigación	3	3
	Proyección Social	3	1
Gestión de Recursos y Apoyo	Bienestar Universitario	4	2
	Gestión de Apoyo	4	3
	Seguridad Digital	4	0
Evaluación y Seguimiento	Evaluación y Seguimiento	3	1
Subtotales		32	14
Total .....		46	

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento Mapas de Riesgos institucional



Se han identificado 46 riesgos de gestión y corrupción distribuidos así: Gestión Estratégica: 19%, Gestión Académica 35%, Gestión de apoyo 37% y Evaluación y Seguimiento 9%.

Del total de los Riesgos identificados en la institución; se pudo establecer que los riesgos más representativos se encuentran en los procesos de Gestión de Recursos y Apoyo con 17 riesgos que equivalen al 37 % del total de los riesgos identificados.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LOS MAPAS DE RIESGO.

- En el seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, de julio a septiembre de 2022, se observa que las acciones establecidas para el tratamiento y manejo de los riesgos de gestión y corrupción, han permitido mantenerlos controlados y minimizados previniendo la materialización de estos.
- Nuevamente se reitera la necesidad de actualizar la Política de Gestión del Riesgo de la institución de conformidad a la "Guía para la Administración de Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 5 de diciembre 2020". La entidad se encuentra trabajando con una guía desactualizada.
- Los riesgos no son estáticos, se debe estudiar la pertinencia de identificar nuevos riesgos que representen una amenaza para la consecución de los objetivos institucionales e incluirlos en el mapa de riesgo.
- Dar cumplimiento al cronograma establecido en el mapa de riesgos y realizar las actividades de control definidas en este, se evidencia que algunas no se han



ejecutado, así mismo, es importante continuar con todos los controles que hoy día se están ejecutando de manera acertada.

- Revisar que los soportes y registros que evidencian la implementación de las acciones de control correspondan a la información solicitada, algunas acciones se recibieron sin el respectivo soporte.

### **7.3. LIDERAZGO ESTRATÉGICO**

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 9º, que establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad de los procesos con el fin de dar con el alcance de los objetivos y metas institucionales, debido a esto, durante la vigencia 2022 se dieron las alertas oportunas mediante los informes de evaluación, informes de ley y seguimiento a los procesos.

[http://www.unipacifico.edu.co/p/17/comunicaciones/control-interno.](http://www.unipacifico.edu.co/p/17/comunicaciones/control-interno)

### **7.4. ENFOQUE A LA PREVENCIÓN**

La Oficina de Control Interno brindó asesoría permanente a las diferentes áreas durante el 2022, en la construcción de los controles preventivos producto de los hallazgos identificados en las auditorias como en los seguimientos de ley.

Se realizó seguimiento para que los líderes de los procesos adelantaran las gestiones para cerrar los hallazgos que se encuentran pendientes por cumplimiento de otras vigencias.

### **7.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

- **Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.**

La Oficina de Control Interno conforme a lo contemplado en la normatividad vigente emitida por la Contraloría General de la Republica, realizó la transmisión de los avances del Plan de Mejoramiento CGR 2020 con corte a julio 30 de 2022.

En la auditoría realizada por la Contraloría General de la Nación a la vigencia 2020, se presentaron 34 hallazgo de los cuales el 32% de los hallazgos tienen un nivel de cumplimiento del 100%; un 29% de los hallazgos tienen un porcentaje de cumplimiento inferior al 50%, y el 39% de los hallazgos tienen un nivel de cumplimiento del 50%.



ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/25  
HORA DE GENERACION:18:00:03  
CONSECUTIVO:37062022-06-30

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO  
NIT:835000300  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ARLIN VALVERDE SOLIS

MODALIDAD:M-3. PLAN DE MEJORAMIENTO  
PERIODICIDAD:SEMESTRAL  
FECHA DE CORTE: 2022-06-30  
FECHA LIMITE DE TRANSMISION: 2022-07-25

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/07/25 09:43:24
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/07/25 17:50:42

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, NIT 835000300, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

➤ Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), como respuesta a los resultados de la visita practicada en el 2015, emitió la Resolución Ministerial No. 07361 del día 25 de mayo de 2015, mediante la cual ordena a la Universidad del Pacífico, presentar el plan de mejoramiento al Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes términos:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las siguientes “MEDIDAS PREVENTIVAS” para la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1740 de 2014, y las motivaciones anotadas anteriormente en este acto administrativo:*

*1. Ordenar a la Universidad del Pacífico, que elabore, presente a este Ministerio, implemente y ejecute un plan de mejoramiento encaminado a solucionar en el corto plazo las situaciones de irregularidad y anormalidad evidenciadas, que fueron anotadas en la parte motiva de esta Resolución.*

*Este plan de mejoramiento debe ser elaborado por la Universidad, presentado al Ministerio de Educación Nacional e implementado y desarrollado por esa Institución, dentro de los plazos y con los lineamientos señalados por la Dirección de Calidad*



*para la Educación Superior de este Ministerio; la ejecución de este plan se realizará con el acompañamiento de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio.”*

En la última visita realizada por el inspector in situ del Ministerio de Educación Nacional y mediante el informe de seguimiento con radicado No. 2022-ER-229320, determino que el plan de mejoramiento de la Universidad del Pacífico que consolida 57 hallazgos, 112 acciones y 305 actividades, presenta un avance del 78,85% general (ACADÉMICO 14,44% de 20,52%, ADMINISTRATIVO 16,66% de 21,28%, BUEN GOBIERNO 16,50% de 22,84% y FINANCIERO 31,24% de 35,36% de peso sobre el 100% de las actividades).

1. Académico: de las 54 actividades propuestas, se ha cumplido un 70,37%.
2. Administrativo: de las 74 actividades propuestas, se ha cumplido un 78,29%.
3. Buen Gobierno: de las 74 actividades propuestas, se ha cumplido un 72,26%.
4. Financiero: de las 103 actividades propuestas, se ha cumplido un 88,35%

➤ **Reporte a la Contaduría General de la Nación del Control Interno Contable vigencia 2021.**

Este informe evalúa el funcionamiento del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2021, teniendo en cuenta la aplicación al marco normativo, las normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 533 de 2015, 193 y 706 de 2016, 033 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, la evaluación se realiza en el formato que dispuso la norma, el cual tiene unos parámetros de índole contable y que hacen parte del nuevo marco normativo de aplicación de las NIIF

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable con la información suministrada por el área de contabilidad, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la resolución 193 de 2016, convirtiéndose éste en un insumo para que la Oficina de Control Interno realizara el informe.

La evaluación del control interno contable corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

**Resultado de la Evaluación de Control Interno Contable (Resolución 193 de 2016)**

Ítem	Políticas Contables	Total
1	Elementos del marco normativo	1,01
2	Etapas del proceso contable	1,67
3	Medición inicial	0,92
4	Rendición de cuentas a partes interesadas	0,16
5	Gestión del Riesgo Contable	0,46
<b>Resultado Final</b>		<b>4,21</b>

En general el Control Interno Contable tiene una calificación de 4.21 sobre 5 posible; se puede observar una variación con un aumento (4,03 en el 2020 a 4,21 en el 2021), se encuentra en el grado EFICIENTE de desarrollo, y su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración. Desde el punto de vista integral al proceso contable, podemos decir que se ha tenido un mejoramiento.

Los resultados de la evaluación fueron transmitidos en términos de calidad, integridad, pertinencia y oportunidad vía página web a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública "SCHIP" de la Contaduría General de la Nación, en la categoría "Evaluación del Control Interno Contable" el día 2 de marzo de 2022.

El informe Anual de evaluación del Control Interno contable, se encuentra publicado en la página web de la institución:

<http://www.unipacifico.edu.co:8095/web3.0/documentos/InfAnualControlInternoContable-2021.pdf>.

Atentamente,

**ALFONSO TADEO MOLINA VIVEROS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

